



Este año se desgravarán los gastos deportivos correspondientes al ejercicio 2023 en la declaración de la renta 2024.

Los deportistas que hayan realizado el pago de sus licencias **directamente a la Federación** (jueces, atletas independientes, entrenadores y clubes) en el año 2023, no duden en ponerse en contacto con nosotros para realizar la factura correspondiente.

Los atletas pertenecientes a clubes deberán solicitar la factura a su club.